

8949

Quito D.M., 3 de abril del 2006



*amb
10-04-06
escanear*

Señor:

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
En su despacho.-

Señor Superintendente:

Por medio de la presente le informo que la compañía Ecuador Racing Ecuaracing CIA. LTDA. a usted se dirige para comunicar las siguientes transferencias de cesiones:

CEDENTE

CESIONARIO

Ramiro Giovanni	(Nombre)
González Oviedo	(Apellidos)
1707830434	(Cedula Nº)
Ecuatoriana	(Nacionalidad)
USD \$ 1	(Valor de cada partic.)
100	Nº de particiones

Alex Roberto	(Nombre)
Salazar Oquendo	(Apellidos)
1707494066	(Cedula Nº)
Ecuatoriana	(Nacionalidad)
USD \$ 1	(Valor c/ partic.)
100	Nº de particiones
Nacional	(Tipo Inversión)

Adjunto a la presente se servirá encontrar una copia certificada de la cesión de participaciones antes mencionada.

Por la favorable atención a la presente , le anticipamos nuestro agradecimiento.

*Ingresado al sistema.
2006-04-10*

Atentamente,

Ing. Pascal Bernard Yves Royere
GERENTE



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NUMERO: CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO (4.328)

CESION DE PARTICIPACIONES

Otorga:

Ramiro Giovanni González Oviedo

A favor de:

Alex Roberto Salazar Oquendo

Cuántía: USD \$ 100,00

Di 4 copias



En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, lunes ocho de agosto de dos mil cinco, ante mí, Doctor Germán Flor Cisneros, Notario Tercero de este Cantón, Suplente, por licencia de su titular, Dr. Roberto Salgado, de conformidad con el oficio No. Tres ocho ocho guión DDP guión STV de fecha veintiséis de julio de dos mil cinco, expedida por la Delegación Distrital de Pichincha del Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen las siguientes personas: Ramiro Giovanni González Oviedo, divorciado, por sus propios y personales derechos y el señor Alex Roberto Salazar Oquendo, casado, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito; legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultado de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "Señor Notario: En su registro de escrituras públicas, sirvase insertar una de la cual conste una Cesión de Participaciones que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura, las siguientes personas: por una parte el señor Ramiro Giovanni González Oviedo, divorciado, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se le

denominará "Cedente"; y, por otra parte el señor Alex Roberto Salazar Oquendo, casado, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se le denominará como "Cesionario". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, mayores de edad, hábiles en derecho, quienes expresan libre y voluntariamente su disposición en suscribir la presente escritura pública. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.- La compañía Ecuador Racing Ecuaracing Cia. Ltda., se constituyó, mediante escritura pública autorizada por el Notario Tercero del Cantón Quito, doctor Roberto Salgado, el diecisiete de febrero de dos mil cinco, inscrita en el Registro Mercantil el once de marzo del mismo año. DOS.- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía Ecuador Racing Ecuaracing Cia. Ltda., en sesión realizada el ocho de agosto de dos mil cinco, acta que se agrega como documento habilitante, resolvió aprobar la cesión de la totalidad de las cien participaciones del socio Ramiro Giovanni González Oviedo a favor del Cesionario. La cesión se la realiza de acuerdo con el siguiente detalle:-----

CEDENTE	CESIONARIO	No. PARTICIPACIONES
Ramiro Giovanni González O.	Alez Salazar Oquendo	100
TOTAL		100

TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES: Con base en lo expuesto, mediante este instrumento, el Cedente, por sus propios y personales derechos, cede y transfiere, por valor recibido, a Alex Roberto Salazar Oquendo, cien participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que posee en el capital social de la compañía Ecuador Racing Ecuaracing Cia. Ltda. Instrumentada que sea la presente cesión de participaciones, el capital social suscrito y pagado de Ecuador Racing Ecuaracing Cia. Ltda., quedará integrado de la siguiente manera:-----

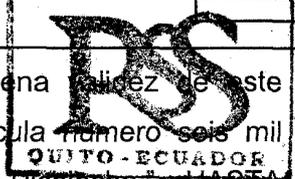
SOCIO	VALOR	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Alex Roberto Salazar O.	300	300	75.00%
Pascal Bernard Yves R.	100	100	25.00%
TOTAL	400	400	100.00%.

CUARTA.- ACEPTACION: El Cedente y el Cesionario declaran que aceptan esta cesión de participaciones a su entera satisfacción por ser beneficioso a sus intereses, no teniendo nada que reclamarse en el futuro. Usted señor Notario, se



NOTARIA TERCERA

servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. (firmado) Doctor Rodrigo Borja Calisto, matrícula número seis mil doscientos cuarenta y cinco, del Colegio de Abogados de Pichincha. HASTA



AQUÍ LA MINUTA. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos, y, leída que les fue a los comparecientes, íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

C.C. 170783043-4

Sr. Ramiro Giovanni González Oviedo

C.C. 170749406-6

Sr. Alex Roberto Salazar Oquendo



Dr. GERMAN A. FLÓR CISMENOS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO ECUADOR


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 170783043-4
 GONZALEZ OVIEDO RAMIRO GIOVANNI
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 26 ABRIL 1963
 011-1 0227 08425 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1963



ECUATORIANA***** E334313242
 DIVORCIADO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 RAIMUNDO GONZALEZ
 EUGENIA OVIEDO
 QUITO 11/02/2005
 11702/2017
 REN 1377855
 Pch




 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 ELECCIONES SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 53 - 0063 470783043A
 NUMERO CEDULA
 GONZALEZ OVIEDO RAMIRO GIOVANNI
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 BENALCAZAR
 PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA


CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
 De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
 suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
 de lo cual doy fé.
 Quito 8 de agosto del 2.005


 DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
 NOTARIO TERCERO SUPLENTE
 QUITO ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170749406-6

SALAZAR OJUEÑO ALEX ROBERTO
NOMBRES Y APELLIDOS
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
LUGAR DE NACIMIENTO
17 NOVIEMBRE 1963
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 003-1 0185 01848 M
TOMO PAG. ACT. SERIO
PICHINCHA/QUITO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
GONZALEZ SUAREZ 1964

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

NOTARIA TERCERA

PS

ECUATORIANA*****
NACIONALIDAD
CASADO LORENA ALEXANDRA SAN OLIVA AG
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA
INSTRUCCION
EDWIN MARCELO SALAZAR ESCOBERO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
OLGA PIEDAD OJUEÑO ANDRADE
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 18/02/2003
18/02/2015
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0480702
Pch

[Signature]

[Fingerprint]
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

33-0125
NUMERO 1707494066
CEDULA
SALAZAR OJUEÑO ALEX ROBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON
PICHINCHA
PROVINCIA
SANTA ANA
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO: Que la copia fotostatica que antecede y que obra de UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista, de lo cual doy fé.

Quito 8 de agosto del 2005

[Signature]
DR. GERMAN A. FLOR CIBEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO, ECUADOR

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA ECUADOR RACING ECUARACING CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los ocho días del mes de Agosto de 2005, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle las Palmeras N44-252 y Tulipanes, siendo las 9:00 horas, se instala la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de ECUADOR RACING ECUARACING CIA. LTDA..

Preside la junta el señor Alex Salazar y actúa como secretario el señor Rodrigo Borja Calisto, por decisión de los presentes. De conformidad con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, vigente la Junta cuenta con la asistencia de la totalidad del capital social, representado por las siguientes personas:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Alex Roberto Salazar O.	200	50%
Ramiro González Oviedo	100	25%
Pascal Royere	100	25%
TOTAL:	400	100%

A continuación, el Presidente de la Junta expresa que los Socios deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta Universal, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la Sala es el siguiente:

- Conocimiento y aprobación de la cesión de participaciones del socio Ramiro González Oviedo.

En atención a lo expuesto, los Socios manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Presidente, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día a tratarse quedan aprobados por unanimidad.

El Presidente declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

Punto Único del Orden del Día.- Conocimiento y aprobación de la cesión de participaciones del socio Ramiro González Oviedo.

Toma la palabra el socio Ramiro González Oviedo para informar a la Junta que su intención es la de ceder la totalidad de sus 100 participaciones que posee en el capital social de Ecuador Racing Ecuaracing Cia. Ltda., a favor del señor Alex Roberto Salazar Oquendo, razón por la cual pide la autorización de los socios para proceder a dicha cesión.

Los Socios están en total acuerdo, razón por la cual deciden autorizar a Ramiro González Oviedo para que procedan a ceder la totalidad de sus participaciones a favor de Alex Roberto Salazar Oquendo.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 9:30 horas el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que debe formar parte del expediente de la presente Junta el siguiente documento:

- Una copia del Acta.
- Lista de asistencia.

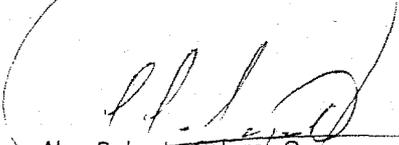
A las 10:00 horas se reinstala la Sesión con la presencia de los mismos Socios anotados al inicio.

El Secretario da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

197

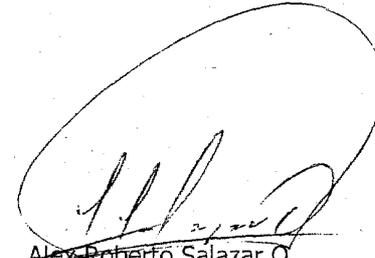


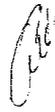
El Presidente declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de los Socios, el Presidente y el Secretario que certifica.


Alex Roberto Salazar O.
PRESIDENTE


Rodrigo Borja Calisto
SECRETARIO

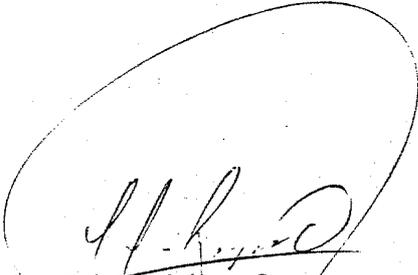
Los Socios:


Alex Roberto Salazar O.


Ramiro González Oviedo


Pascal Royere

LISTA DE ASISTENCIA A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE ECUADOR RACING ECUARACING CIA. LTDA.



Alex Roberto Salazar O.



Ramiro González Oviedo



Pascal Royere

RS

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a ocho de agosto del dos mil cinco.



DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO ECUADOR



NOTARIA
TERCERA

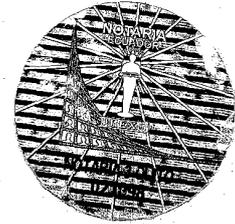
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO



ZON: Tome nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la
Compañía Ecuador Racing ECUARACING Cia. Ltda., celebrada el
diecisiete de febrero del dos mil cinco, ante el Notario Titular Doctor
Roberto Salgado Salgado, cuyo archivo se encuentra actualmente a
mi cargo, de la escritura matriz de cesión de participaciones que
antecede. Quito, a ocho de agosto del dos mil cinco



DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO ECUADOR



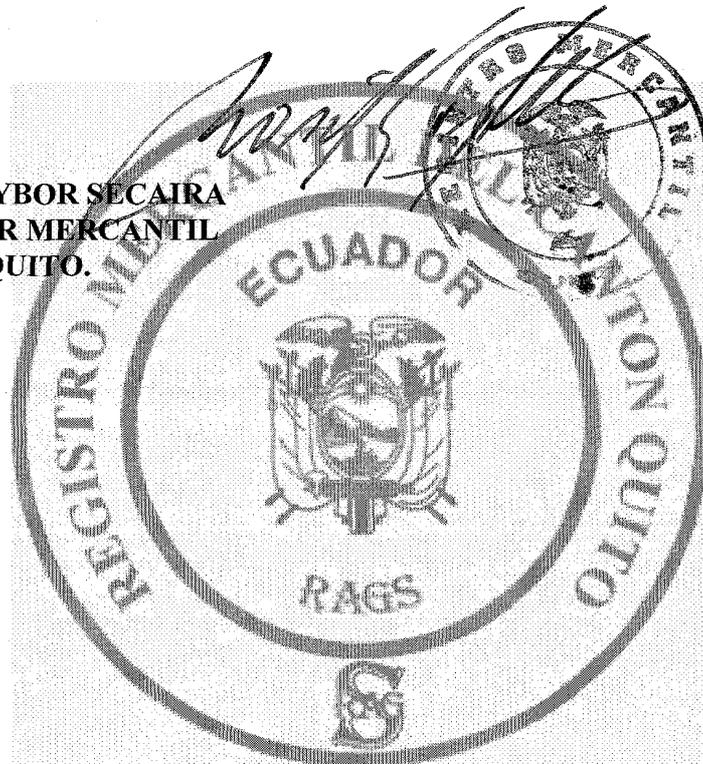


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **647** de REGISTRO MERCANTIL de once de Marzo del dos mil cinco, a fs 565 vta, tomo 136, correspondiente a la constitución de la Compañía “**ECUADOR RACING ECUARACING CIA. LTDA**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, seis de Septiembre de dos mil cinco.
EL REGISTRADOR.-

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng